

ESPINIELLA MENÉNDEZ, Ángel, *La relación laboral internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, 653 pp.

El incremento de la movilidad internacional “en” y “para” el trabajo, así como los cambios corporativos, sociales y tecnológicos que se han sucedido durante las últimas décadas, han tensionado la respuesta que ofrece el ordenamiento jurídico en situaciones transfronterizas; generando primordialmente una creciente atención doctrinal, que se ha visto seguida —en ocasiones— por una actividad legislativa y jurisprudencial que, desde una perspectiva internacional-privatista, se aprecia más intensa en el plano regional europeo. Así las cosas y tomando este complejo y cambiante sustrato como punto de partida, esta obra persigue llevar a cabo una exposición y posterior análisis completo de la respuesta normativa —principalmente institucional, en menor medida autónoma y casi inexistente en el plano convencional— que se ofrece desde el Derecho Internacional privado —desde una concepción amplísima— a la que conceptualiza —igualmente desde una óptica alejada de aproximaciones más clásicas y limitadas, centradas exclusivamente en el contrato individual de trabajo— como “relación laboral”.

Como se destaca en la introducción de esta voluminosa monografía, son tres los ejes sobre los que se construye un completo análisis de este tipo de relaciones, por medio de la que se ofrece un valioso estudio —sobre todo, desde un punto de vista práctico—. Primero, se analiza la “relación laboral” en su totalidad y en todas sus fases temporales —desde su nacimiento, hasta su extinción—; huyendo de un estudio más centrado en los sectores clásicos de nuestra disciplina —*forum e ius*—, condicionante de una aproximación más “conflictiva” que dificulta una visión de conjunto de esta peculiar relación y de los diversos ámbitos afines y/o

cercanos que condicionan su régimen legal en supuestos internacionales. Una relación que, en segundo término, no se limita a analizar desde su dimensión contractual individual (aunque sin abarcar la colectiva en su objeto) en sentido estricto, sino que se nutre y se complementa igualmente con la exposición de otros sectores normativos directamente relacionados que la condicionan —así, su dimensión ius-publicista, el régimen migratorio y el de seguridad social—, así como de otros ámbitos subyacentes de gran interés —como son el extracontractual, el societario y o la normativa relativa a la insolvencia—. En tercer lugar, se aproxima este estudio desde las relaciones estructurales existentes entre el Derecho Internacional privado relacionado con la actividad laboral —siempre desde la óptica de la relación individual— y otros sectores con los que interactúa en la práctica, como son el Derecho del Comercio Internacional y del Derecho de la Extranjería.

El resultado es una obra con un propósito de completitud que destaca por contar con una alta carga de practicidad, por medio de la que se cubren con solvencia los distintos problemas legales que presenta la dinámica de la “relación laboral” internacional; ofreciendo un análisis exhaustivo de los distintos tópicos que se presenta al respecto de la misma, junto a una valiente aproximación crítica, valorativa y profundamente propositiva (no sólo desde una perspectiva puramente interpretativa, sino incluyendo soluciones al respecto de las carencias del modelo y propuestas *de lege ferenda* sobre los problemas aplicativos), acompañada a lo largo de sus páginas de la exposición y el análisis desarrollado de numerosos casos y de cláusulas tipo, por medio de las que se enriquece el estudio

de cada una de las cuestiones analizadas. Una dimensión pragmática que, a su vez, se aprecia no ya tanto en las conclusiones generales —donde se regresa a un planteamiento más clásico, basado en las dimensiones propias de derecho privado, público y jurisdiccional—, sino fundamentalmente en relación con el extenso *Prontuario* (de 60 páginas) donde se condensan —perfectamente sistematizadas— las principales propuestas y aportaciones que se han ido desgranando a lo largo de cada uno de los seis capítulos.

Por lo que hace a su estructura, según el plan presentado en su introducción, el libro se articula en seis capítulos que se relacionan con las distintas fases temporales en las que se desarrolla habitualmente la “relación laboral” internacional y los litigios que ésta pudiera generar. En este sentido, la exposición se inicia con los problemas que —desde los distintos sectores y las dimensiones normativas antes mencionados; principalmente el migratorio, el régimen de la seguridad social y la respuesta conflictual vigente— se suscitan al respecto de la celebración del contrato (individual) internacional de trabajo —incluida la fase precontractual, la relativa a la formación del contrato, las peculiaridades vinculada a la capacidad de las partes y a la propia regularidad de la relación, así como el contenido del acuerdo— (Capítulo I), continuando con estudio de su configuración —según se trate sus condiciones temporales y espaciales de la relación, la cualificación del trabajador o la naturaleza privada o pública del empleador, incluidas las ETTs— (Capítulo II); y ello, de forma previa enfrentarse con las cuestiones que se suscitan al respecto de la ejecución de la “relación laboral” en su dimensión internacional —incluyendo el estudio de asuntos tan relevantes como son los ac-

cidentes y las enfermedades que pudiera sufrir el trabajador durante su prestación o la propia irregularidad de la actividad laboral— (Capítulo III), al igual que su eventual alteración —ya fuera al respecto de las circunstancias objetivas del contrato, las subjetivas que afecten al empleador, las espaciales motivadas por los supuestos de traslado o desplazamiento temporal, al igual que las temporales que afecten a la relación— (Capítulo IV). Junto a ello, y de forma previa del estudio de la dimensión contenciosa, la obra finaliza con el estudio de las distintas fases en las que se desarrolla la “relación laboral”, con una aproximación a los problemas que se plantean con motivos de su extinción —principalmente en su dimensión individual, pero también desde la perspectiva colectiva de situaciones como la de los expedientes de regulación o la insolvencia empresarial— (Capítulo V). El estudio finaliza con la exposición de la dimensión litigiosa relacionada con la “relación laboral” internacional (Capítulo VI) analizada extensamente —sin limitarse a la dimensión jurisdiccional—, cubriendo igualmente los aspectos propios del proceso laboral con elementos extranjeros y la circulación interacción al de resoluciones —con un tratamiento algo parco del papel que pueden jugar los mecanismos alternativos en esta sede—.

Como resultado de lo expuesto, nos encontramos ante un completo y audaz estudio que contiene una exposición exhaustiva de los distintos problemas legales a los que se enfrente la “relación laboral” internacional y los litigios que pudiera suscitar, ofreciendo una aproximación novedosa y una estimable guía práctica que merece una valoración muy positiva.

GUILLERMO PALAO MORENO
Universitat de València